

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de agosto de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Ribera Arnán.
Objeto de la petición: Ampliar su industria química dedicándola a la obtención de óxidos y sales de antimonio.
Producción: 300.000 kilogramos al año.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.105—O.

Peticionario: Don Juan Pastor Pastor.
Objeto de la ampliación: Instalación de una batería de seis relés gg. 26f., con tres alimentadores de 35,56 centímetros a 48,26 centímetros de diámetro.
Producción: 2.600 docenas anuales de artículos de género de punto.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 22 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.138—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Felix Robert Badia, en nombre de una Sociedad a constituir.
Objeto de la instalación: Instalar una industria de hilaturas de regenerado de algodón.

Producción: 95.040 kilogramos anuales de hilados de algodón regenerado, número promedio 6/4 de un cabo.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.139—O.

Peticionario: Doña Dolores Valls Rovira.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de tejidos de retama, ramio y rafia.

Producción: 120.000 metros de tejidos al año.

Maquinaria: De procedencia nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.119—O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Aparicio Albifana.

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifilar, a 10.000 voltios, de 445 metros de longitud en una sola alineación, que partirá de la de Albacete-Acequión, propiedad de Electrica Albacetense, S. A., y terminará en transformador reductor a 10.000/220-127 voltios, a instalar en estación transformadora a construir, del tipo caseta, en la finca «Villalba-Alamedas», término de Albacete, propiedad del peticionario.
Capacidad: 40 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 23 de julio de 1951.—Por el Ingeniero Jefe, V. Santa-María Merlo.
5.117—O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Dimas García Tenedor.

Emplazamiento: Villena, La Virgen, sin número.

Objeto de la ampliación de industria: Ampliar su industria de fabricación de harina: Un molino doble, o sea de dos pasadas, de 600 x 220 mm.; un molino mundial, con piedras verticales de 600 milímetros de diámetro, para el remolido de salvados.

Producción: Harinas panificables, kilogramos 2.530.000, anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mela, 21).

Alicante, 24 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.130—O.

AVILA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 40 KVA. y línea de alimentación a 6.000 voltios, para accionamiento de maquinaria en el silo de cereales sito en Avila.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 9 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
5.191—O.

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 40 KVA. y línea de alimentación a 30.000 voltios para accionamiento de maquinaria en el silo de cereales sito en Madrigal de las Altas Torres.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27, bajo.

Avila, 9 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
5.190—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bosch Llinás.

Objeto: Instalar en su molino maquillero un motor a gas-oil de 10 C. V., para sustituir el motor hidráulico durante la sequía.

Producción: Sin variación.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1951.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.112—O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN ESTACIÓN TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Enrique Merino Muro.

Objeto: Ampliar el centro de transformación que posee en su finca «El Blanquillo Alto», del término de Córdoba, con la instalación de un transformador de 40 KVA.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
5.113—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sánchez Jiménez.

Objeto: Ampliación de taller mecánico en Córdoba, instalando una máquina rectificadora de válvulas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
5.114—O.

Peticionarios: Don Bernabé y D. Antonio Pañilla Jiménez.

Objeto: Ampliación de fábrica de aceite de oliva en Rute.

Producción: Se duplicará la actual capacidad de tratamiento de aceituna, alcanzándose un total de 40.000 kilogramos de fruto en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
5.115—O.

CUENCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Aurelio Baquero Alarcón.

Objeto: Instalar una fábrica de aceites en Cañaveruelas, con capacidad para obtener 750 kilogramos de aceite en jornada de ocho horas.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 26 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5.106—O.

Peticionario: Don Domicio Núñez Fernández.

Objeto: Instalar un aparato de sierra accionado con motor eléctrico de 10 C. V. en Cuenca para la preparación de leñas.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 26 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe Vidal Candenás.
5.107—O.

Peticionario: Don Pedro Pablo Lillo Lóñez.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de vino en Mota del Cuervo, con capacidad de 1.980 Hl.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 26 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe Vidal Candenás.
5.108—O.

Peticionario: Don Ramón Martínez Domínguez.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Allagulla.

Los industriales afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 26 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe Vidal Candenás.
5.109—O.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: J. y F. Torras Hostench, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sarriá de Ter.

Objeto: Producción de pasta celulósica blanqueada por procedimiento propio.

Producción: Quince toneladas métricas de pasta celulósica de eucalipto por día.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cuarenta y cinco toneladas de madera eucalipto, cinco toneladas métricas de carbonato de sosa, una y media toneladas métricas de cloro líquido y 350 kilogramos de azufre, todo por día.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 28 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe J. Ordís Pagés.
5.128—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Ana Sánchez Buendía.

Emplazamiento: Puigcerdá.

Objeto: Fabricación de hielo para suministrarlo a sus propias tiendas de pescado.

Producción: 200 kilogramos de hielo cada veinticuatro horas, durante los meses de verano solamente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe J. Ordís Pagés.
5.127—O.

Peticionario: Hijos de Luis Comet, S. R. C.

Emplazamiento: Figueras.

Objeto: Instalar una sección para la fabricación de turrónes, mazapanes, conservas vegetales, confitería en su fábrica de chocolates.

Producción: 80.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe J. Ordís Pagés.
5.129—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Garage Leal («Obras y Construcciones Elizarán, S. A.», San Sebastián).

Objeto de la ampliación: Instalar en su garage un taller de reparación de vehículos automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 27 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
5.104—O.

JAÉN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de don Pedro García Martínez.

Objeto de la petición: Instalar en Bailén una industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 750.000 piezas por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
5.094—O.

LOGROÑO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Ruiz Pisón, Murillo.

Objeto: Perfeccionamiento de un trujal existente en Agoncillo con una prensa hidráulica de 800 kilogramos-hora de capacidad y dos rulos de 105 x 120 cm.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 26 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. Gómez Escolar.
5.103—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Fernández Guerra Fernández, en nombre de la señora viuda de don Julián Fernández Guerra.

Objeto: Ampliar su industria de reparaciones en general instalada en Gijón, Muelles de Fomento, instalando un martillo-pilón de 15 kilogramos, una tijera punzonadora, un grupo de soldadura eléctrica, todo de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
5.111—O.

TOLEDO

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Cerámicos, Sociedad Limitada»

Objeto de la petición: Ampliar y sustituir la maquinaria siguiente en su industria «Fábrica de Tejas y Ladrillos»:

Sustituir una prensa de teja plana por otra de características más modernas e instalar un molino triturador de tierras.

Emplazamiento: Talavera de la Reina.

Capacidad de producción: Con la ampliación se aumenta en unos 5.000 kilos de piezas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 24 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
5.110—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emiliano Nieto García.

Objeto de la petición: Ampliar su industria «Fábrica de Chocolates» con la siguiente maquinaria:

Un tostador de cacao de 50 kilos, con motor eléctrico de tres HP.; un molino de azúcar, con motor eléctrico de cinco HP.; una pesadora dosificadora, con motor eléctrico de tres HP., y un armario frigorífico, con compresor de cinco HP.

Emplazamiento: Quintanar de la Orden.

Capacidad de producción: La que actualmente tiene.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado

los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, 3.

Toledo, 24 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

5.116—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Tecnoquímica, S. L.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de aprestos para cueros en Valencia.

Producción: Aprestos para cueros, «Casitan», 100 toneladas métricas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 10 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.073—O.

Peticionario: Agrupación Levantina de Exportadores y Cosecheros de Naranja, Sociedad Anónima (AGRUNA).

Objeto de la industria: Obtención de derivados de la naranja y otras frutas.

Producción: Jugo natural de naranja, 2.800.000 litros; esencia, 14.000 kilogramos; pienso seco, 700.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.076—O.

Peticionario: Don Eugenio Viadel Pambanco.

Objeto: Instalar una bodega de elaboración de vinos en Ceste.

Producción: Vino, 45.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.078—O.

Peticionario: Doña Carmen García García, viuda de Gómez.

Objeto: Instalar una fábrica de aceite en Sumacárcel.

Producción: 9.000 kilogramos de aceite de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 10 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.080—O.

Peticionario: Don José María Carrasquer García.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de aceite de oliva en Oliva.

Producción: 48.000 kilogramos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.084—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Lambies Grancha.

Objeto: Reapertura de una fábrica de alcohol sita en Campo Arcis (Requena).

Producción (en ocho horas): 6 Hl. de alcohol 96/97°; 6 Hl. de alcohol de 96°; 3 a 4 litros de alcohol de 65/70° por 100 kilogramos de orujo quemado; tartratos en cantidad variable. (Dependiente de la cuantía de la cosecha.)

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.074—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Martín Barrachina.

Objeto: Instalar en su industria de helados dos cámaras frigoríficas, una montadora de nata y tres batidoras.

Producción: Artículos de confitería y pastelería, 73.392 kilogramos; helados y cremas, 33.501 kilogramos; dulces en general, 15.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.075—O.

Peticionario: Don Manuel Marcos Lucero.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de bovedillas, sita en Valencia, con la instalación de dos vibradores y una vibroprensadora.

Producción: Bovedillas, 50.000; con la ampliación no varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.077—O.

Peticionario: Don Jaime Roig Guardiola.

Objeto de la ampliación: Fabricar una especialidad de caramelos a base de cacao en su fábrica sita en Valencia.

Producción: Caramelos rellenos de pasta de bombón, 10.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 13 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.079—O.

Peticionario: Don Luis Ferré Martín.

Objeto: Ampliar su industria de perchado de mantas, sita en Bocairente, instalando una percha metálica.

Producción: Acabado de 48.000 mantas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.081—O.

Peticionario: Hijo de Manuel Aranda, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en su fábrica de chocolates una tableadora, una cámara frigorífica, una tostadora de café con sus electromotores.

Producción: 12.000 kilogramos de chocolates.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.082—O.

Peticionario: Doña Josefa Esteve Navarro.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de curtidos con tres bombos, dos molinetas y otras máquinas auxiliares.

Producción: Box-caif, 140.000 pieles; dónolas blanco y color.—950.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.083—O.

VIZCAYA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vidaurreta Nanclares.

Objeto de la implantación: Instalar en Yurre (Vizcaya) una sala de proyección, de 360 butacas y 150 localidades de primera planta, con sus aparatos de proyección correspondientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.131-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Madina, S. A.

Objeto de la industria: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de máquinas-herramientas especiales.

Capacidad de producción: Anualmente, 100 tornos autómatas hasta barras de 16-25 y 30 mm., con dispositivo automático de roscado.

50 tornos rápidos de producción en serie de 1.000 mm., con motor de 7 HP.
12 mandrinadoras con husillo de 60 milímetros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 24 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.132-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Zubizarreta e Iriondo.»

Objeto de la instalación: Montar en la industria sita en Ermúa (Vizcaya) un centro de transformación de energía eléctrica, de 75 KVA., relación 5.000/220-127 v., conectado a la red de 5.000 v. de Eléctrica Irurak-Bat.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.133-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

PALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 881.310, expedido por el almacén de Carrión de los Condes, importante pesetas 702, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Palencia, 27 de julio de 1951.—El Jefe provincial, P. Izquierdo Ruiz.
1.796-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

TARRAGONA

Esta Corporación, en su Pleno del día 24 de abril del presente año, acordó la celebración de subasta para la ejecución de las obras de restauración del pa-

vimento de la iglesia mayor del Monasterio de Santas Creus (Tarragona).

Presupuesto de contrata: 275.425,60 pesetas. Importes de las fianzas provisional y definitiva, 5.508,51 y 11.017,02 pesetas, respectivamente. Plazo de ejecución: seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder debidamente bastantado por Letrado en ejercicio, a costa del interesado.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Tarragona, bien entendido que las fechas de inserción en estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendido en papel sellado de la clase sexta, y reintegradas, además, con una póliza de la Diputación de 150 pesetas, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborales, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las precitadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos; de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado sobre incompatibilidades, a que se refiere el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Todo contratista que constituya depósito viene obligado a la presentación de pliego, entendiéndose que de no hacerlo así, la Corporación podrá decretar la pérdida del mismo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de junio de 1924, se hace constar que durante los cinco primeros días, dentro del plazo señalado para la celebración de la subasta, pueden presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones que ha de regirla, advirtiéndose que, transcurridos dichos días, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Tarragona, 24 de julio de 1951.—El Presidente, Alberto Díaz de Brito.—El Secretario, Eduardo Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio para la adjudicación de las obras de, y examinados los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de (aquí en letra muy clara se consignará la proposición que se haga, rechazándose la que no reúna este requisito, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)
1.797-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MALAGA

SUBASTA

El Excmo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública la contrata de las obras de construcción de un pabellón sanitario en el Matadero central, siendo el tipo de licitación de ciento sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesetas con diecinueve céntimos (165 683,19 pesetas).

La fianza provisional para optar a la subasta es de mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y tres céntimos (1.656,83 pesetas), y la definitiva de ocho mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con quince céntimos (8.284,15 pesetas), pudiendo ser constituida en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, entre éstos las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Los pliegos de proposiciones se presentarán en el Negociado de Obras Públicas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Málaga, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, sito en el segundo piso de la Casa Capitular, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el anterior al del remate.

Málaga, 24 de julio de 1951.—El Alcalde, José Luis Estrada.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, enterado por el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día de, de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación por subasta de construcción de un pabellón sanitario en el Matadero central, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de pesetas (precio en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)
1.795-O.

SEGOVIA

SUBASTA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación, construcción de aceras, arreglo de las recogidas de agua, con buzones y sumideros, y reparación del alcantarillado de las calles de Arias Dávila, plaza de los Huertos, calle de Ildefonso Rodríguez, plaza de la Reina Doña Juana y calle de Domingo Soto, hasta su encuentro con la plaza del Seminario, de esta ciudad.

El acto de la subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de un período de veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La cantidad que ha de servir de tipo para la licitación es la de doscientas cuarenta y tres mil trescientas ochenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos (243.386,76 pesetas); debiendo girar las proposiciones a la baja.

La fianza provisional asciende a la cantidad de cuatro mil ochocientas sesenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos (4.867,74 pesetas), y la definitiva, que habrá de depositar el adjudicatario, será de nueve mil setecientos treinta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (9.735,48 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones se hallará de manifiesto, durante las horas de oficina, hasta el momento de la subasta, en el Negociado correspondiente de la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en dicho Negociado todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la celebración de la subasta, a las trece horas.

Segovia, 26 de julio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.796—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don José Ramón Prieto Noriega ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 17 de julio de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

5.140—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Presidencia

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo fallecido el Procurador de La Rambla, don José Rojas Moreno, se hace público para oír reclamaciones contra su fianza, dentro de los seis meses siguientes a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Córdoba.

Dado en Sevilla a 12 de julio de 1951.—El Presidente, Antonio J. Rueda.

5.136—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Hispano Americano contra don Ricardo Fuentes Robledo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y formando un solo lote, las fincas hipotecadas, que constituyen una sola hacienda o explotación agrícola denominada «Las Cuartas» o «Casablanca», cuyas descripciones son como sigue:

En término de Torrejón de Ardoz

1. Tierra en los Alcones de Torote, de cuatro fanegas, que equivalen a una hectárea treinta y seis áreas noventa y tres

centiáreas; linda: al Oeste, tierra de Joaquín Moreno, hoy de doña Dolores Moreno; Este, otra de don José Aguado, hoy sus herederos; Norte, la de Enrique Gaviña, y Sur, con el camino de La Laguna.

2. Otra en los sitios llamados Alcores de Torote, camino de La Laguna, Olas, Pascual García y Avellaneras, de haber seis hectáreas setenta y tres áreas y tres centiáreas; linda: al Norte, con terrenos de Aviación; Este, raya del término de Alcalá e Inocenta Meco; Sur, Carmen Pignatelli, y Oeste, Rosario Pignatelli y otros.

3. Tierra en Pascual García, de haber ocho hectáreas dieciocho áreas y cuatro centiáreas; linda: al Norte, Rosario Pignatelli; Este, Carmen Pignatelli; Sur, camino de la Cantera, y Oeste, herederos de José Fernández Sampelayo.

4. Otra en el mismo sitio que la anterior y camino de la Cantera, o sea la cuarta de las cinco suertes en que se dividió dicha finca olivar en Pascual García, de haber veintidós fanegas y setenta y cinco centésimas de otra, que equivalen a siete hectáreas cuarenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; linda: al Norte, Raimundo Mesa, hoy Inocenta de Mesa; Saliente, los Aitos del Prado de Torote; Mediodía, Saturnino Navarro, hoy José Colino Alvarez, y Poniente, otra de Gregorio Santo Domingo y la suerte tercera de la primitiva finca, hoy Carmen Pignatelli. Sobre esta finca ha sido construida una casa de planta baja, dividida en varias habilitaciones y dependencias para vivienda, cuadra, pajar, granero, tinado, corrales y demás propio de una casa de labor. Ocupa una superficie de mil ciento trece metros cuadrados. Su construcción consiste en muros de tierra con machones de ladrillo en unos y de sólo ladrillo en otros, cubierta de madera, poblada de teja, y toda la edificación se halla provista de sus correspondientes puertas y ventanas, teniendo en su puerta principal cerramiento de verja de hierro.

5. Otra en los Alcores de Torote, frente a las Puertas de Hierro, de haber quince fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas ochenta y seis áreas sesenta y cinco centiáreas; linda: al Norte, José Colino; Este y Sur, raya de Alcalá, y Oeste, don Clemente Velarde.

6. Seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a dos hectáreas nueve áreas y cincuenta y ocho centiáreas, en una tierra de nueve fanegas, al sitio de Pascual García, partición y proindiviso con los hermanos de doña Francisca Galeote; linda: al Saliente, otra de don José Rodríguez Sedano, hoy don Clemente Velarde; Mediodía, viña de don Raimundo de Mesa, hoy de don Manuel Burgos; Poniente, la vereda o Mcto de La Laguna, y al Norte, don Felipe Martínez.

7. Otra en el camino de La Laguna, de haber una fanega y seis celemines, equivalentes a cincuenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Saliente, La Laguna; Mediodía, herederos de don Juan Cuenca, hoy los de José Cútolí; Poniente, Ramón Fernández, hoy Joaquín y Luis Fernández, y al Norte, dicho camino.

8. Otra en el camino de la Cantera, de diez fanegas y nueve celemines, equivalentes a tres hectáreas cincuenta y siete áreas treinta y dos centiáreas y cincuenta decímetros; linda: al Norte, Josefa Damián; Este, Rosario Pignatelli; Sur, camino de la Cantera, y Oeste, Joaquín y Luis Fernández.

9. Otra en el camino de la Cantera, que la divide, llamada Cruz del Diablo, de cinco fanegas o una hectárea setenta áreas y ochenta centiáreas; linda: Saliente, finca de Carmen Pignatelli; Mediodía, la de don José Fernández; Norte, Félix Almonacid, y Poniente, la Cañada de Taray.

10. Otra en el mismo sitio, titulada

La Zarzuela, de una fanega o treinta y cuatro áreas dieciséis centiáreas; linda: al Saliente, Clotilde Mazpuie; Mediodía, herederos de Juan Cuenca; Poniente, Rosario Pignatelli, y Norte, Enrique Gaviña.

11. Otra a la izquierda del Majano, de cuatro fanegas o una hectárea treinta y seis áreas cincuenta y seis centiáreas; linda: al Norte, José María Requena; Este y Sur, Raimundo de Mesa, y Oeste, Mariano Coronado.

12. Tierra en el camino de la Cantera, al de La Laguna, de haber una fanega y seis celemines o cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas; linda: al Este, José Rodríguez Sedano, hoy Santiago Pignatelli; Sur, Rodolfo Fernández; Oeste, Juan del Hoyo, y Norte, Raimundo de Mesa.

13. Otra en el Camino Real de Alcalá y Veredilla de Alcalá, que la divide, y sitio titulado Los Nabos, de una fanega o treinta y un áreas cinco y media centiáreas; linda: al Saliente y Norte, José Cútolí; Mediodía, Raimundo de Mesa, y Poniente, Domingo Navarro.

14. Otra en el Laderón, de haber una fanega, equivalente a treinta y un áreas cinco centiáreas; linda: al Saliente, Jacinto García, hoy Pablo Damián; Mediodía, Evaristo de Azaola, hoy Mariano Coronado; Poniente, herederos de Benigno Fernández, hoy herederos de Cútolí, y Norte, Antonio del Hoyo, en la actualidad Juan del Hoyo.

15. Otra en la Zarzuela, a la derecha del camino de la Cantera, de una fanega y once celemines o sesenta y cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas; linda: al Saliente, Juana Caballo; Mediodía, Bonifacio Simón, hoy Domingo Navarro; Poniente, Juan Rivera, y Norte, Eugenio Ruiz Carriedo, hoy Mariano Coronado.

16. Otra en Los Nabos, a la izquierda del Camino Real de Alcalá, de diez celemines o veintiocho áreas cuarenta y cinco centiáreas; linda: al Saliente y Norte, Paula Ramos, hoy Enrique Gaviña y Martín Moreno; Mediodía, Angela García, hoy herederos de Adolfo Fernández, y Poniente, Teresa Velázquez, hoy Benigno Fernández.

17. Otra a la izquierda del camino de Alcalá, de una fanega y dos celemines o treinta y seis áreas veintitrés centiáreas; linda: al Saliente, Manuel Caballero, hoy Cañada de Castil de Lobo; Mediodía, Julián Paul, hoy Ferrocarril de Madrid a Zaragoza; Poniente, Teresa Vázquez, hoy Carmen Ruiz Carriedo, y Norte, herederos de Vicente Gómez.

18. Otra en las Solas, de tres fanegas o una hectárea dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Camino de La Laguna a la izquierda; linda: al Este, Víctor Gómez; Sur, el mismo; Oeste, Eugenio Carriedo, y Norte, Prisca Abad.

19. Otra en el Camino Real de Alcalá, a la derecha, en Cantarranas, de dos fanegas y diez celemines u ochenta y siete áreas noventa centiáreas; linda: al Saliente, la Nación, hoy Joaquín Fernández; Sur, línea férrea de Madrid a Zaragoza; Norte, herederos de Joaquín García, hoy herederos de Juan Rivera, y Oeste, Juan del Hoyo, hoy Alfredo Bueno.

20. Otra al sitio de Los Nabos, conocida por el Tesoro, que aunque por error figura en el Catastro con una cabida de treinta y seis áreas nueve centiáreas, es lo cierto que su cabida exacta es de tres fanegas, equivalentes a noventa y nueve áreas setenta y cinco centiáreas; linda: al Norte y Este, Joaquín Fernández; Sur, herederos de Matías Sánchez, y Oeste, Joaquín Moreno.

21. Una viña, hoy descepada y convertida en tierra de labor, al sitio del Majano Leal, de haber veintisiete fanegas y seis celemines, o sean nueve hectáreas ocho áreas y treinta y nueve centiáreas, según el Catastro, pero según los títulos comprendía once mil ciento cincuenta y cinco cepas en veinticinco fanegas apro-

ximadamente; y lindaba: al Saliente, don Manuel Carriedo; Mediodía, don Raimundo de Mesa; Poniente, don Bonifacio Ramos, y al Norte, Condes de Fuentes; actualmente linda: al Saliente, don Ramón Castrillo; Mediodía, don Julian Moreno; Poniente, don Eduardo Holgado, y al Norte, don Felipe Beña.

22. Una viña en la Zarzuela, a la derecha del camino de la Canterera, de haber cincuenta y cuatro áreas catorce centiáreas o una fanega y siete celemines, con cuatrocientas ochenta y una cepas; hoy linda: al Saliente y Mediodía, con Enrique Gavina; Poniente y Norte, doña Gabriela Caballo.

23. Una tierra en el camino de La Laguna, y sitio titulado Sapos, de tres fanegas o una hectárea dos áreas y setenta centiáreas; linda: al Saliente, esta hacienda, antes de don Joaquín Moreno del Hoyo; Mediodía, de don Ignacio Sebastián Azala y Rico, en la actualidad García Goyanes; Poniente, doña Flora, hoy Mariano Díez, y al Norte, camino de La Laguna.

24. Otra tierra de tercera clase, a la izquierda del Camino Real de Alcalá, cerca del Casetón de los Civiles, de haber una fanega y cinco celemines y veintinueve estadales, equivalentes a cuarenta y nueve áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda: al Saliente, tierra de don Joaquín Sebastián Mazpule; Mediodía, otra de don Enrique Santo Domingo; Poniente, la de don José del Hoyo, y Norte, otra de herederos de José Pau.

25. Otra tierra de tercera clase, a la izquierda del camino de la Canterera, en la Cañada del Toro o Taray, de cabida cuatro fanegas seis celemines, equivalentes a una hectárea cincuenta y cuatro áreas y ocho centiáreas; linda: al Saliente, tierra de herederos de Evaristo Azaola; al Mediodía, otra de don Félix Almonacid; Poniente, el camino, y Norte, la Cañada.

26. Otra tierra de tercera clase en el Pozo de las Tapias, de haber cincuenta y cuatro áreas y catorce centiáreas, equivalentes a una fanega y siete celemines, que linda: al Saliente, tierra de don Juan Rivera; Norte, otra de Hilario Burgos; Mediodía y Poniente, el Pozo y la Cañada.

27. Una tierra de tercera clase, a la izquierda del camino de Alcalá, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea dos áreas y setenta y dos centiáreas; linda: al Saliente y Norte, tierra de Felipe Martín; Poniente, otra de don Manuel Caballero; Mediodía, la de los Canónigos de Alcalá.

28. Olivar en Pascual García, cuya superficie es de siete hectáreas cuarenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a veintuna fanegas y setenta y cinco centésimas de cuatrocientos estadales o tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados; linda: por Norte, con suerte tercera y segunda por la divisoria determinada por una línea recta, que parte de la línea general del Este, con la tierra de Gregorio y Enrique Santo Domingo a los treinta y tres metros medidos desde el vértice siete al C hasta el vértice cuarenta y cuatro, situado en la linde Oeste general con tierra de Manuel Garrido; Este, tierras de Enrique y Gregorio Santo Domingo, Saturnino Navarro, Juan Rivera y Enrique Salazar; Sur, herederos de Manuel Garrido y Raimundo Mesa Viña, y Oeste, este último y tierra de Manuel Garrido; inmediatas a la linde Sur hay veintiún olivos.

29. Tierra en Pascual García, pago y sitio de los Aicones, que linda: al Poniente, Justo Sampelayo; al Saliente, herederos de Simón Carriedo; al Mediodía, un vecino de Alcalá, y al Norte, el Conde de Fuentes. Tiene de cabida ocho fanegas y un celemin, equivalentes a dos hectáreas setenta y seis áreas y trece centiáreas.

En términos municipales de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz

30. Otra frente a las Puertas de Hierro, a los sitios llamados Torote y Toril, de haber once fanegas y un celemin, equivalentes a tres hectáreas treinta áreas noventa y una centiáreas, de las que corresponden al término de Alcalá ocho fanegas y siete celemines o dos hectáreas cuarenta centiáreas; lindante: al Norte, centiáreas, y al de Torrejón, dos fanegas y seis celemines u ochenta y cinco áreas cuarenta centiáreas; lindante: al Norte, Conde de Canga Argüelles; Este, Joaquín Fernández; Sur, carretera, y Oeste, herederos de José Rodríguez.

Condiciones

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento catorce mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe del 75 por 100 del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (legible).

5.096—A. J.

VALENCIA

Don Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad, encargado accidentalmente del de igual clase número seis de la misma, por hallarse el señor Juez propietario en uso de permiso.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número dos del corriente año, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Bernardo Roca Sella, a nombre y en representación del Banco de Valencia, contra don José Manuel Morella Cantavella, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuatrocientos veintiséis mil quinientos noventa y dos pesetas intereses pactados y que se devenguen y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, en dieciocho lotes y sin sujeción a tipo, las fincas perseguidas e hipotecadas que luego se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

Lote primero

La tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca siguiente: Once hanegadas y sesenta y dos brazas, igual a

noventa y tres áreas noventa y ocho centiáreas de tierra huerta plantada de naranjos, en término de Almazora, partida de San Antonio o Taronchera; lindante: por Norte, Lorenzo Gil; Sur y Este, acequia de la Taronchera, y Oeste, José Blasco. Tasada en 48.690,25 pesetas.

Lote segundo

Dos hanegadas, o sean dieciséis áreas sesenta y dos centiáreas de tierra seco, en término de Almazora, repartida del Ramonet; lindante: Norte, otra finca del señor Morella; Sur, herederos de Juan Tormos Clausell y Vicente Clausell Catalá; Este, Jaime Gimeno Olcina, y Oeste, José Francisco Cervera. Tasada en pesetas 15.803,30.

Tercer lote

Dos hanegadas y ciento doce brazas, igual a veintiuna áreas veintisiete centiáreas de tierra seco, en término de Almazora, partida Ramonet; lindante: Norte, Vicente Ramón Ballester Fonfria; Sur, la finca siguiente; Este, Jaime Gimeno Olcina y María Vicenta Ballester Fonfria, y Oeste, José Francisco Cervera y camino de propietarios. Tasada en 15.803,30 pesetas.

Lote cuarto

Dos hanegadas, o sean dieciséis áreas sesenta y dos centiáreas tierra seco, situada en este término de Almazora, partida de Ramonet; lindante: Norte, la finca anterior; Sur, la finca descrita bajo el número dos; Este, Jaime Gimeno, y Oeste, José Francisco Cervera y camino de propietarios. Tasada en 15.803,30 pesetas.

Lote quinto

Doce hanegadas, o sean noventa y nueve áreas y setenta y tres centiáreas o lo que haya de tierra seco regadío campo, situada en término de Castellón, partida de Fraga o Estepar; lindante: Norte, Rafael Gasset; Sur, la finca siguiente; Este, Félix Felipe y Vicenta Climent, y Oeste, Francisco Blasco. Tasada en pesetas 129.478,10.

Lote sexto

Otro campo de siete hanegadas y media, igual a sesenta y dos áreas treinta y tres centiáreas o lo que haya de tierra seco regadío campo en el día, situado en el término de Castellón, partida de Fraga o Estepar; lindante: Norte, la finca anterior; Sur, herederos de Félix Torres; Este, herederos de Vicente Gaya, y Oeste, don Vicente del Cacho. Tasada en 68.194 pesetas.

Lote séptimo

Un almacén destinado a la preparación de naranjas, sito en este poblado, calle de San Jaime, número cuarenta, que mide quince metros y medio de frente por cuarenta y dos de fondo; lindante: izquierda entrando, Antonio Martinavarro; espaldas, herederos de Francisco Antonio Martinavarro Fructuosa, y derecha, casa número treinta y ocho de la misma calle, propia de María Inés Martinavarro Fructuosa. Tasada en 131.725,45 pesetas.

Lote octavo

Un solar de trescientos dos metros cuadrados, situado en el poblado de Almazora, calle de San Jaime, sin número; lindante: derecha entrando, Consuelo Segarra Ribes; izquierda, el solar que se describirá a continuación, y espaldas, casas de la herencia de don Enrique Segarra Ruiz. Tasado en 5.160 pesetas.

Lote noveno

Otro solar situado en el poblado de Almazora, calle de San Jaime, sin número, de seiscientos treinta y dos metros cua-

drados lindante; por la derecha, entrando, el solar descrito anteriormente; izquierda, casas de la citada herencia y solar de doña Carmen Segarra Ribes, y espaldas, casas de dicha herencia. Tasado en 11.419,10 pesetas.

Lote décimo

Otro solar situado en el poblado de Almazora, calle de San Jaime, sin número, de novecientos treinta y cuatro metros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, Antonio Martinavarró Llaver y herederos de Mariano Uxó; izquierda, solar de Adela Segarra Ribes, y espaldas, casa de la herencia de Enrique Segarra Ruiz y las de Joaquín Mundina y Virginia Verche. Tasado en 15.737,70 pesetas.

Lote duodécimo

Otro solar situado en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, sin número, de ochocientos dos metros y noventa decímetros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, casas de la herencia de don Enrique Segarra Ruiz; izquierda, solar de doña María Teresa Segarra, y espaldas, el de doña Adela Segarra. Tasado en 13.509,05 pesetas.

Lote décimotercero

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número cuatro, compuesta solamente de planta baja con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por quince de longitud, o sean en total sesenta metros cuadrados; lindante: derecha entrando, Manuel Segarra; izquierda, doña Carmen Segarra, y fondo o espaldas, la misma, hoy el hipotecante don José Manuel Morella. Tasada en 10.532,90 pesetas.

Lote décimocuarto

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número seis, compuesta solamente de planta baja con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por quince de longitud, o sean en total sesenta metros cuadrados; lindante: por la derecha entrando e izquierda, casa de doña Carmen Segarra, y fondo o espaldas, solares de la misma, hoy el hipotecante don José Manuel Morella. Tasada en 10.532,90 pesetas.

Lote décimoquinto

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número ocho, compuesta de planta baja con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por quince de longitud, o sean sesenta metros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, casa de doña Carmen Segarra, y por fondo o espaldas, solar de la misma doña Carmen Segarra, hoy el hipotecante don José Manuel Morella Cantavella. Tasada en 10.532,90 pesetas.

Lote décimosexto

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número doce, compuesta de planta baja con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por quince de longitud; lindante: derecha entrando y fondo o espaldas, solar de doña María Segarra, hoy el hipotecante, y por la izquierda, casa de la misma doña María Segarra. Tasada en 10.532,90 pesetas.

Lote décimoséptimo

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número catorce compuesta solamente de planta baja con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por quince de longitud;

lindante, por la derecha, entrando e izquierda, casa de doña María Segarra, y fondo o espaldas, solar de la misma doña María Segarra, hoy el hipotecante. Tasada en 10.532,90 pesetas.

Lote décimoctavo

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número dieciséis, compuesta de planta baja con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por quince de longitud; lindante: por la derecha entrando, casa de doña María Segarra; izquierda, doña Mercedes Dávalos, y fondo o espaldas, solar de doña María Segarra, hoy el hipotecante. Tasada en 10.532,90 pesetas.

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en la subasta de expresadas fincas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del setenta y cinco por ciento tasado en la escritura de constitución de hipoteca, origen de este procedimiento.

Segunda. Los autos y la certificación del Registrador a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Tercera. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano Ruipérez.—El Secretario (ilegible).

5.102—A. J.

SANTIAGO

Don Jacinto Alonso Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que ante este Juzgado se promovió por don Florindo Caulonga Alejo, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta ciudad, expediente en acto de jurisdicción voluntaria, instando se le autorice para adicionar a su nombre el de Federico y poder llamarse en lo sucesivo Federico Florindo, exponiendo sustancialmente que, por la circunstancia de llamarse su padre Federico, vino siempre llamándose Federico y no Florindo, al extremo de que con éste no es conocido, figurando en todas sus relaciones comerciales con el nombre de Federico, con cuyo nombre incluso adquirió bienes.

Lo que se hace público a medio del presente edicto, a fin de que dentro del término de tres meses, a partir de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se pueda formular oposición ante este Juzgado.

Santiago, 20 de junio de 1951.—El Juez, Jacinto Alonso.—El Secretario (ilegible).

5.137—A. J.

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Rafael Fernández Lozano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de abintestato de doña Amalia Lara Gallego bajo el número 22 de 1946, que falleció en El Pedroso, siguiéndose pieza separada de declaración de herederos de la misma, habiendo comparecido doña María del Espino Gonzá-

lez Gallego, mayor de edad, vecina de El Pedroso; doña Dolores Lara Rubio, también mayor de edad y de la misma vecindad; doña Dolores Gallego Ramos, igualmente mayor de edad y domiciliada en Madrid; doña María del Rosario Gallego Jiménez, mayor de edad y vecina de Sevilla; doña Aurora Redrejo González, vecina de La Rinconada; doña Dolores, don Manuel y don Cayetano Gallego Mejías, todos mayores de edad y vecinos de Sevilla, la primera, y de Tocina, los dos últimos; doña Concepción Jiménez González, por sí y en representación de su menor hijo, Manuel Neira Jiménez, y doña Concepción y don Baldomero Neira Jiménez, todos vecinos de Sevilla; doña Serafina Gallego Mejías, mayor de edad y vecino de Murcia; doña Magdalena Carrasquilla Zamora, en representación de su hijo menor de edad José Gallego Carrasquilla, y doña Rosario, doña Dolores, don Antonio y don Juan Enrique Gallego Carrasquilla, mayores de edad y vecinos de Sevilla, que reclaman la herencia, las cuatro primeras, como primas hermanas, y los restantes como sobrinos de referida finada, doña Amalia Lara Gallego; y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Cazalla de la Sierra a 30 de junio de 1951.—El Juez, Rafael Fernández Lozano.—El Secretario, Antonio Cuabero.

5.141—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

PICARÓ MORGADO, Manuel; natural de Oviedo, hijo de Juan y de Margarita, casado, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, 85; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como denunciado en el sumario 476 de 1950, por abandono de familia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4.806.

En providencia dictada en el día de hoy en el sumario 280 de 1949, seguido por el delito de hurto a Rogert Salabert, de cincuenta años, casado, hijo de Esteban y de Dolores, natural de Huétor Vega (Granada) y de nacionalidad francesa, el cual estuvo domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, 31, primero, tercera, de Barcelona; comparecerá ante este Juzgado número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, sita en la calle del General Castaños, 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al que tenga lugar la presente inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibir declaración como perjudicado en el indicado sumario y ofrecerle las sanciones del artículo 109 de la Ley Procesal, como se le instruye por medio del presente, apercibiéndole que, caso de no verificar dicha comparecencia, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, sin perjuicio de adoptar otras determinaciones para obligarle a comparecer.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

4.807.

Don Francisco García Garrido, Juez de Instrucción de la villa de Orgaz y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al penado en causa de este Juzgado, número 18 de 1942, rollo 295, sobre robo, Angel Fernández Marcote Marin, de cincuenta y ocho años, albañil, natural de Mora de Toledo y vecino que fué de la misma, a fin de que dentro del término de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el último periódico oficial, comparezca ante el Tribunal de la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo,

al objeto de practicar, con su personal asistente las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1938, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Dado en Orgaz a diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, Francisco Gómez.

4.844.

Don Angel Sánchez Alba, Juez comarcal de la villa de Alcañices, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se citan, llaman y emplazan a Aquilino, Manuel y María Calvo Codesal, y al marido de esta, Vicente Cancele, residentes en el extranjero para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de prestar declaración en el sumario 25 de 1951, que se instruye por muerte de la madre de los tres primeros, Juana Codesal Morais, vecina que fué de Carbalosa, y ofrecerles el procedimiento de la causa a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, se les hace por medio del presente, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcañices a once de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Angel Sánchez.—El Secretario (ilegible).

4.882.

Don José María Martínez-Carrasco y Ródenas, Juez de Instrucción de Mula y su partido.

Hago saber: Que por auto de veintiocho de marzo del corriente año, dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 132 de 1949, sobre robo, contra Vicente Diego Sánchez, de treinta y un años, hijo de Manuel y Encarnación, casado, molinero, natural de Gestárgal (Valencia) y vecino de Alguazas, en la «Huerta de Arriba», se declaró concluso el referido sumario, acordando se emplazara a dicho procesado para que, en término de diez días, compareciera ante la Audiencia Provincial de Murcia a usar de sus derechos, y no habiendo sido hallado en su domicilio, por medio del presente se le emplaza, a fin de que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a la práctica de la diligencia de su emplazamiento y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Mula a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María Martínez-Carrasco.—El Secretario (ilegible).

4.728.

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia dictada con fecha de hoy en el sumario 6 de 1951, que se instruye sobre robo de ocho kilos y cuarto de tocino, dieciocho kilos y medio de azúcar, trece kilos y medio de arroz y una manta, hecho ocurrido en la mina «Manolita», del término de Cañizar del Olivar, perteneciente a este partido judicial de Alíaga, perpetrado el día doce de marzo último, se llaman y emplazan al autor o autores del hecho para que comparezcan en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniendo unos y otros a disposición de dicho señor Juez o Tribunal, no habiendo más datos del autor sino que calza albarcas planas con incrustaciones en forma de pequeñas X y un largo de 29 centímetros.

Alíaga, veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Vicente Valero.—El Secretario, Cristóbal Martí.

4.753.

El señor Juez comarcal sustituto interino de esta villa de Bermeo, en providencia de esta fecha dictada dimanante de una carta-orden recibida de la Superioridad de Guernica, ha acordado se les cite a las partes a juicio de faltas para ante este Juzgado Comarcal, sito en el Poralón de

San Francisco, en su Sala Audiencia, para el día veintidos de mayo próximo venidero, sus once horas de la mañana, y con las pruebas de que intente valerse al perjudicado Antonio Vasquez Barranco, hoy en ignorado paradero, instruyéndole del artículo novecientos sesenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que le sirva de citación en forma al perjudicado Antonio Vasquez Barranco, expido la presente cédula en Bermeo a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan María Barrena.

4.762.

Por el presente se hace saber. Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 5 de 1951, sobre muerte, al parecer natural, de Joaquín Martí Viana, de setenta y tres años, soltero, hijo de Joaquín y de Josefa, natural y vecino de Chelva, el que tenía su domicilio en esta villa, calle Ollerías, 24, cuyo causante, entre otros, dejó una hermana llamada María Martí Viana, que, según noticias, se encuentra en Francia ignorándose su residencia, habiéndose acordado ofrecer el procedimiento a esta última por la muerte de su dicho hermano, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal debiendo, a tal fin, comparecer en este Juzgado en el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica debe tenerse por ofrecido dicho procedimiento.

Chelva a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4.776.

IGLESIAS, Lucía; mayor de edad, viuda, vecina de Caminomorisco, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Cáceres, al objeto de liquidar la fianza que constituyó para garantizar la libertad provisional del procesado Demetrio Marcos Iglesias en la causa seguida en su contra con los números 62 y 1.048 de 1946, por delito de hurto, apercibiéndola de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hervás a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4.942.

Don Rafael Casares Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al individuo conocido por Tomás «el Pontonero», domiciliado en La Cortijada de la Matea, del término de Santiago de la Espada, el cual vendió el día quince de agosto del pasado año 1950 cuatro reses en Cañalienta y Los Prados del Conde a José Antonio Gea Ruiz, conocido por «el Martiner», y vecino de Orca, con domicilio en el Cortijo de Alfonso, para que, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de Granada y Jaén, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario 57 de 1950, por hurto de reses, contra José Antonio Gea Ruiz, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Huéscar a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Rafael Casares.

4.943.

Don Matías Malpica González Elípe, Juez de Instrucción de esta ciudad, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 15 de 1951 se sigue sumario por incendio ocurrido en el muelle de P. V. de la Estación de Almadenejos, el día 30 de marzo último, en el que fueron destruidas, entre otras, las siguientes expediciones, cuyos remitentes y consignatarios se ignoran:

Número 2, 1-esparto machacado, 51 kilos; número 26-1 tomiza, 10 kilos; número 21-3 balas papel, 74 kilos; número 20, 7 escobas, 34 kilos.

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los remitentes y consignatarios

de las expediciones de referencia, los que podrán comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días.

Dado en Almadén a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario (ilegible).

5.023.

Don Félix Olalla Mariscal, Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia de esta villa de Lerma y su partido.

Por la presente cédula se cita, llama y emplaza al denunciado Ricardo Escrich Nicolau, de cincuenta y dos años, casado, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Mozart, 20, bajo, impresor, y actualmente viajante de comercio, como comisionista, para que en el término de diez días a partir de la inserción de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado, y hora de las once de su mañana, a prestar declaración en sumario 16 de 1951, por estafa, al ser vendidas en esta villa participaciones de lotería por el mismo, bajo apercibimiento de que si no comparece se decretará su detención.

Lerma a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Félix Olalla Mariscal.—El Secretario (ilegible).

5.048.

GARRIGA MARTINEZ, Antonio; de trece años, hijo de Francisco y de María, natural de Tarragona, sin domicilio fijo; por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario que se instruye por este Juzgado de Instrucción de Mataró, bajo número 65 de 1951, por hurtos, se le cita para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser explorado.

Dado en Mataró a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Julio F. Santamaría.—El Secretario, Miguel Serrano.

5.056.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido en el sumario instruido con el número 22 de 1951, por el delito de falsificación de una guía pecuaria de origen de Sanidad, se emplaza, por medio de la presente, al presunto inculcado José Romero Gutiérrez, de veintinueve años, casado, tratante de ganados y sin domicilio fijo, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Sepúlveda a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

5.067.

Don Francisco Casas Ochoa, Magistrado, Juez de Instrucción de Toledo, con jurisdicción prorrogada al de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el dieciséis de abril, pertenecientes al vecino de Mejorada Pablo Galán Jiménez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición:

Causa número 103 de 1951.

Señas de los semovientes:

Un burro de tres años, raza del país, menos de la marca, capa castaña oscura, con rozaduras en la mano izquierda a efectos de manea.

Otro burro de dos años, del país, menos de la marca, capa pardo claro, con estrella blanca en la frente, con un dibujo en cruceta.

Dado en Talavera de la Reina a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Casas.—El Secretario (ilegible).

5.066.